

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **108**

Fecha: 02/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2007 00308	Ordinario	LEONOR MARIA - RIVERA JULIO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 366 del C.G.P, el despacho procede a impartirle APROBACION. Conforme al poder allegado por la Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones, téngase como apoderada a la Dra. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL y téngase como apoderado sustituta a la Dra. JESSICA AREVALO RAMIREZ. Y conforme al poder allegado por la entidad Patrimonio Autónomo de Remanentes, se observa que no es parte dentro de este proceso, por lo tanto no se le reconoce personería jurídica. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	28/06/2019	1
54001 31 05 004 2012 00407	Ejecutivo	BENJAMIN - TORRADO GARCIA	CARNONERA SANTA ANITA LTDA	Auto de Tramite REITERANDO MEDIDA CAUTELARES.	28/06/2019	
54001 31 05 004 2017 00332	Ordinario	SANDRA MARGARITA RAMIREZ GOMEZ	MARIO FIDEL SANTANA COLON	Auto Interlocutorio 1. SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. 2. CONDENAR EN COSTAS EL DEMANDADO Y A CARGO DEL DEMANDANTE. 3. REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LA LIQUIDACION DEL CREDITO.	28/06/2019	
54001 31 05 004 2019 00054	Ordinario	BLANCA LUCIA RIAÑO PORTILLA	DIANA CAROLINA ROJAS RIVERO	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA. SE SEÑALA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2019 A PARTIR DE LAS 11:15 A.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS.	28/06/2019	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/07/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO